

## ADICION AL BOLETIN.

Viernes 19 de Agosto de 1836.

*Gobierno Superior Político de la Provincia de Castellon de la Plana.*

*Circular n.º 102.* Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino, me ha sido comunicada por extraordinario con fecha 15 del actual la Real orden siguiente:

« Remito á V. S. de Real orden ejemplares de la Gaceta extraordinaria de este dia, á fin de que la reimprima y circule desde luego; y en atencion á que contiene el decreto espedido por S. M. la Reina Gobernadora con fecha de antes de ayer, mandando que se publique la Constitucion política de la Monarquía del año 1812, procederá V. S. inmediatamente á disponer lo necesario á fin de que se verifique en esa Capital y pueblos de la provincia su publicacion y juramento con la solemnidad correspondiente, procurando sobre todo la conservacion del orden, y que dicha Constitucion se observe y ejecute en todas sus partes. — Y si en esa provincia se hubiese verificado alguna alteracion en la marcha del Gobierno, S. M. quiere que V. S., valiéndose de las personas de mayor influencia y autoridad, contribuya por todos medios á que cese toda escision; respecto á que con la determinacion adoptada por S. M., deben desaparecer todos los motivos que puedan haber dado ocasion á disgustos, uniéndose estrechamente los amantes del Trono y de la Libertad contra el enemigo comun, que combate bajo el pendon del absolutismo. — Lo comunico á V. S. de orden de S. M. para los efectos correspondientes á su puntual cumplimiento. »

Lo que comunico á VV. para que tan pronto como reciban esta mi orden, procedan á disponer lo necesario para la publicacion y jura, en ese pueblo, de la erpresada Constitucion de la Monarquía del año de 1812 con las solemnidades debidas; permitiendo, en tanto que no se altere el orden, las demostraciones de jubilo, que no podrán menos de hacer todos los amantes de su Reina y de su Libertad; y dándome parte de haberlo asi verificado. Dios guarde á VV. muchos años. Castellon de la Plana 19 de Agosto de 1836. — El Gefe Político. — *Francisco Agustín Silvela.* — Sres. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

CASTELLON: OFICINA DE CUTIERREZ.